



FIESTA NACIONAL DEL SALMÓN

XL° EDICIÓN – AÑO 2023 - 7, 8 Y 9 DE ABRIL

ANEXO I

Reglamento General del “Concurso de Pesca de Altura”

- 01-** El presente Reglamento y sus respectivas correcciones, se aplicará a todos los Concursos de Pesca de Altura en adelante y en este caso a la XL EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL SALMÓN, a realizarse en Camarones – Chubut.
- 02-** El Ente Organizador, (en adelante la Organización), no se hará responsable de los ilícitos cometidos por los participantes o personas ajenas, como así tampoco por los daños materiales y/o personales que se produzcan, en perjuicio, propio o de terceros, durante la competencia deportiva.
- 03-** El E.O. se reserva el derecho de admisión de los participantes pescadores.
- 04-** La Jornada de Pesca de Altura se realizará el día sábado 8 de abril, dentro del marco de la XL EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL SALMÓN, siempre y cuando las condiciones climáticas así lo permitan. Si el pronóstico climático no es favorable, el concurso se suspenderá definitivamente.
- 05-** En caso de suspensión definitiva, del concurso, sea por factores climáticos u otras razones, la premiación quedará VACANTE.
- 06-** La zona de pesca será la situada detrás de las ISLAS BLANCAS. Cualquier modificación a la zona será notificada a los participantes por el Comisario Deportivo.
- 07-** La salida de las embarcaciones se realizará dentro del predio denominado “Bajada de Lanchas”, ubicada en la zona costero-portuaria, POR ORDEN DE LLEGADA, quedando totalmente prohibido, bajo pena de descalificación, el ingreso y egreso de las mismas por cualquier otro sitio no autorizado por la Organización
- 08-** El horario de control para el ingreso de las embarcaciones al agua, se realizará a partir de las 07:00 hs y hasta las 09:00 hs, debiendo encontrarse las mismas en el parque cerrado que destinará la Organización.
- 09-** Una vez botada la embarcación deberá permanecer en zona de embarque hasta que el Comisario Deportivo inicie el desplazamiento hacia la zona de competencia, debiendo los competidores escoltar a la embarcación, de dicha autoridad, hasta la zona de pesca.
- 10-** El horario de competencia será desde las 09:00 hs hasta las 16:00 hs. El horario está sujeto a condiciones climáticas y de navegabilidad, siendo informada cualquier modificación con el Comisario Deportivo.
- 11-** La finalización será anunciada por el Comisario Deportivo con una señal sonoro-luminosa en la zona de pesca. A las embarcaciones que hicieran caso omiso a la finalización, no se le computará la captura, debiendo entregar la misma al E.O. para el mercado correspondiente.
- 12-** Cualquier denuncia, apelación, etc., deberá realizarse en forma escrita, con la firma de por lo menos DOS (2) de los tripulantes de la embarcación, quedando a criterio del Comisario Deportivo de la prueba su resolución.
- 13-** Se admitirán como máximo TRES (3) tripulantes por embarcación.
- 14-** El equipo a utilizar será libre, caña, reel, nylon, carnada, etc., permitiéndose un máximo de DOS (2) anzuelos simples por caña y pescador.
- 15-** La pesca se practicará al garete, quedando expresamente prohibido el uso de todo tipo de anclas y bollado del sector.
- 16-** La **PIEZA MAYOR** será atribuida a la embarcación que hubiere capturado la especie “salmónido” de mayor peso, estableciéndose como peso mínimo para computar a la pieza mayor la de NUEVE (9) kilos, en adelante. En caso de que no se obtenga ninguna pieza de especie salmón de 9 kg en adelante, la premiación de pieza mayor, quedará “VACANTE”. Cabe aclarar que, a partir de este año, la Organización procede a premiar solo la “Pieza Mayor”, como medida de preservación de la biodiversidad marina, a largo plazo de la “Fiesta Nacional de Salmón”, tomando como medida preventiva la de eliminar la categoría concursal denominada “Clasificación General”, por haberse observado en años anteriores, la pesca indiscriminada de ejemplares juveniles que afectaban el ecosistema.
- 17-** Se establece la Siguiete Premiación:
- PIEZA MAYOR:**
- 1° Puesto:** Dinero en Efectivo: \$ 800.000,00 + Trofeos
 - 2° Puesto:** \$ 100 mil + Trofeos
 - 3° Puesto:** Trofeos + Premio Sorpresa
- Para los restantes concursantes, NO ganadores, se realizarán TRES sorteos de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) c/u, como premio a la deportividad, quedando exceptuados los ganadores de las anteriores categorías.
- 18-** Una misma Embarcación podrá acceder a participar de la obtención de los TRES (3) premios a “Pieza Mayor”.



FIESTA NACIONAL DEL SALMÓN

XL° EDICIÓN – AÑO 2023 - 7, 8 Y 9 DE ABRIL

- 19-** De haber empate por pieza mayor, del **Puesto 1ero al 3ro** el resultado se definirá por el de mayor medida de longitud. De persistir el mismo, el premio será compartido entre los concursantes empatados.
- 20-** El pesaje se realiza por orden de llegada, una vez finalizada la prueba. La Organización anotará el orden de las embarcaciones y el mismo será respetado para el pesaje final.
- 21-** Para consultas de inscripciones comunicarse al Cel: 297 4111247
- 22-** La inscripción será LIBRE Y GRATUITA por Embarcación.
- 23-** El Capitán de la embarcación será el responsable de los tripulantes, y quien represente a la misma, el que será convocado ante cualquier circunstancia.
- 24-** LA REUNION DE TIMONELES, se realizará el día viernes 7 a las 17 hs. En el Salón de Artesanos, ubicado en las instalaciones del Edificio Municipal, sito en San Martín N° 570.
- 25-** Los premios serán entregados a los ganadores en el escenario mayor, el domingo 9 de abril.
- 26-** En el momento de la inscripción para poder ingresar al concurso, cada una de las embarcaciones deberá cumplimentar con las disposiciones detalladas en hoja adjunta (ANEXO I), referente a los elementos de seguridad y documentación legal que exige la Prefectura Naval Argentina para las embarcaciones deportivas.
- 27-** La inobservancia comprobada de este Reglamento, en cualquiera de sus partes, será debidamente sancionada.
- 28-** Infracciones que serán sancionadas con descalificación:
- a)** Anclar. La pesca debe realizarse al garete.
 - b)** Permanecer con el motor de la embarcación en marcha, mientras se realiza la pesca.
 - c)** Alejarse de la zona de pesca.
 - d)** Utilizar anzuelos dobles y triples y carnada artificial.
 - e)** Ceder o recibir piezas de otros participantes o terceros ajenos al Concurso.
 - f)** Mejorar las piezas extraídas.
 - g)** Insultar al Comisario Deportivo, Competidores y /o público en general.
- 29-** Las circunstancias que no se encuentren contempladas en este Reglamento, serán resueltas por criterio del Comisario Deportivo.



FIESTA NACIONAL DEL SALMÓN

XL° EDICIÓN – AÑO 2023 - 7, 8 Y 9 DE ABRIL

ANEXO II

DOCUMENTACION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD REQUERIDA POR LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA PARA EMBARCACIONES DEPORTIVAS ACORDE A LA ORDENANZA MARITIMA 1/2018 (Normas complementarias del capítulo 02 del régimen de las actividades náuticas deportivas del Título 4 del régimen de la navegación marítima, fluvial y lacustre- REGINAVE)

DESPACHO EMBARCACIONES DEPORTIVAS:

- 1-Formulario Rol de despacho, por triplicado. (EL MISMO PODRÁ ADQUIRIRLO EN LA PAGINA WEB DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA)
- 2-Certificado de matrícula de la embarcación.
- 3-Carnet de Habilitación Náutica.
- 4-Documentos de Identidad de cada tripulante que va a embarcar.
- 5-Tasa fija anual vigente.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD: O.M.1/18 - Anexo A

1. Dos (2) remos.
2. Una (1) palabichero.
3. Un (1) extintor de 1kg tipo Co2.
4. Un (1) espejo de señales.
5. Dos (2) bengalas de mano.
6. Un (1) reglamento para prevenir abordajes (RIPA).
7. Una (1) tabla de señales de auxilio.
8. Un (1) balde de achique y/o bomba de achique.
9. Chalecos salva vidas con sus respectivos silbatos.
10. Un (1) ancla con cabo y cadena.
11. Circular con sus respectivos cabos.
12. Linterna estanca.
13. Botiquín de primeros auxilios.
14. Equipo VHF, podrá ser reemplazado por equipo tipo portátil (HT), o móvil de telefonía con GPS.